



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

INFORME DE GESTION
2012 - 2013

INTEGRANTES
COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER DEL CONGRESO
2012-2013

SENADORAS

ARLETH PATRICIA CASADO DE LOPEZ
NORA MARIA GARCIA BURGOS
MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL
PIEDAD ZUCCARDI DE GARCIA
TERESITA GARCIA ROMERO
MIRIAN ALICIA PAREDES AGUIRRE
GLORIA INES RAMIREZ RIOS
DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ
GILMA JIMENEZ GOMEZ

REPRESENTANTES A LA CAMARA

NANCY DENISE CASTILLO GARCIA
CLAUDIA MARCELA AMAYA GARCIA
SANDRA ELENA VILLADIEGO VILLADIEGO
ROSMERY MARTINEZ ROSALES
MERCEDES EUFEMIA MARQUEZ GUENZATI
ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ
GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ
ESMERALDA SARRIA VILLA
MARTHA CECILIA RAMIREZ ORREGO
YOLANDA DUQUE NARANJO



NANCY DENISE CASTILLO GARCIA.
Representante a la Cámara
Partido Liberal Colombiano
Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Agradecimientos



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

Durante el periodo legislativo 2012-2013, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer (creada mediante la Ley 1434/2011), se caracterizó por ser una comisión de puertas abiertas, respetando las diferencias ideológicas, partidistas y brindando todos los espacios necesarios que dieron garantía y permitieron sin duda la unidad y enriquecimiento de los debates que se llevaron a cabo en el seno de la comisión.

Entre los principales ejes orientados en la comisión, se destacan:

• **Control Político:**

Ley 581 de 2000 "Ley de Cuotas".

Ley 1257 de 2008 "Ley de la no violencia y discriminación contra las Mujeres"

Ley 1413 de 2010 "Ley de economía del cuidado"

Ley 1496 de 2011 "Ley de igualdad salarial".

• **Apoyo a Iniciativas parlamentarias:**

Se socializaron al interior de la comisión, dando la posibilidad de visibilizar y realizar las divulgaciones necesarias en canales institucionales:

- Proyecto de Ley por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la labor de las madres comunitarias.
- Proyecto de ley, por medio del cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, con ocasión del conflicto armado.
- Proyecto de ley, por medio del cual se crea el tipo penal del feminicidio.

• **Mesas de Trabajo:**

Se organizaron varias mesas de trabajo con las distintas organizaciones de mujeres para tratar temas en torno a:

1. Realizar un balance sobre la implementación y eficacia de las normas expedidas en los últimos años y respaldadas por la Bancada de Mujeres del Congreso.
2. Analizar los proyectos de ley en curso.
3. Organizar propuestas para la construcción de un espacio de encuentro entre la comisión, organizaciones de mujeres y la sociedad civil.

Esta labor legislativa, estuvo encaminada en dar la lucha por hacer realidad los derechos de las mujeres colombianas, aquí, en el escenario de la democracia, donde nos esforzamos promoviendo proyectos legislativos que vislumbren la realización progresiva de nuestro género.

Aún falta regular la reparación integral de las mujeres víctimas del conflicto armado, reformando y adicionando factores que no se incorporaron en la Ley 1448 de 2011; la implementación y aplicabilidad del CONPES con fijación de equidad de género; la lucha para el empoderamiento y fortalecimiento con metodología participativa para que las mujeres hagan parte de los procesos democráticos, pues aún seguimos siendo una minoría al interior del congreso, y así lograr convertirnos en una bancada representativa que nos permita avanzar. El proceso no ha terminado, pero no tengo duda que las labores que hemos realizado en el transcurso de esta legislatura han visibilizado a esta Comisión Legal en el ámbito legislativo nacional. Nos espera el campo internacional.

La Mesa Directiva, agradece a todas las organizaciones y redes de mujeres que trabajan en la Equidad de Género y en especial, a quienes contribuyeron con sus aportes académicos y experiencias al mejoramiento continuo de la comisión.

De igual manera a las integrantes de la comisión y a la bancada de mujeres del congreso, que de una u otra manera siempre estuvieron atentas en la proclamación de los derechos de la Mujer colombiana. Gracias al apoyo técnico permanente, brindado por la doctora Ana Paula Castro, Consultora de ONU Mujeres en Colombia, quien respaldó permanentemente al equipo de trabajo de la Comisión, enriqueciéndola con pronunciamientos jurisprudenciales y doctrinales en los proyectos de ley y actos legislativos en curso.

Estos esfuerzos, loables a todas luces, es una tarea difícil. Pero lo sería aún más si no contáramos con el apoyo irrestricto de todas.

Cabe anotar que sin el apoyo de las dos mujeres Directoras Administrativas del Congreso, no habiese sido posible contar con un espacio físico adecuado para la comisión. Durante este periodo legislativo se logró por parte de la Dra. Gloria Inés Raigoza, Directora administrativa de Cámara, la consecución de un espacio en el edificio nuevo del congreso, que permitirá la realización de las sesiones de la comisión y por parte de la Directora Administrativa del Senado, doctora ASTRID SALAMANCA RAHIN, las reparaciones locativas y el mobiliario, que contribuirán al normal funcionamiento de la misma.

¡A todas, muchas gracias! Por el apoyo brindado y por la confianza depositada en mí como presidenta.

Dios las Bendiga!



ARLETH CASADO DE LOPEZ.
Senadora de la República.
Miembro del Partido Liberal Colombiano.
Vicepresidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LA MUJER

En el siglo XXI, la mujer ha jugado un papel significativo y trascendente en la participación en la política colombiana, el Partido Liberal, fue el seno de esas políticas que nos permitieron por primera vez emerger de tal invisibilidad. En una evidente manifestación de reconocimiento a sus constantes requerimientos, el Partido dió en sus inicios un tímido respaldo a su lucha que fue ardua para nuestras antecesoras y aunque esa lucha continúa, nuestra participación es más activa.

Como representante de la bancada de mujeres en el Congreso de la República, miembro del Partido Liberal y en especial como Vicepresidenta de la Comisión para la

Equidad para la Mujer tuvo la oportunidad de participar en el Seminario Inter-regional sobre empoderamiento Político de la Mujer en el tema participación política de las mujeres en acciones e influencias decisivas la cual se realizó en Accra, República de Ghana entre el 28 y 30 de Agosto e 2012.

Este espacio nos permitió hacer recomendaciones que pudieran influir en las políticas públicas sobre los derechos de las mujeres y su participación en los distintos gobiernos.

De la misma forma promover los derechos civiles y sociales y aumentar las prácticas antidiscriminatorias de género y etnicidad, como forma de construir una política e ideología para recuperar la colectividad en pro de la mujer, fueron entre otros los temas propuestos en nuestra intervención.

Uno de los papeles que como mujer, me he propuesto en el Senado de la Republica, es velar por la recuperación de la identidad de la mujer no solo a nivel nacional sino frente a la representación que nuestras compatriotas tienen a nivel mundial.

Las mujeres no debemos aceptar un estatus adscrito, obtenido pasivamente por el hecho de pertenecer a una Nación pues somos miembros activos de la misma y potencialmente activas en la democracia.

Estas iniciativas nos permiten reducir las desigualdades en la extensión de los derechos civiles y así lograr la participación de las mujeres en los sectores excluidos de los Estados.

Logros por las Mujeres

Sacamos adelante la Ley 1257 de 2008 sobre sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Con la expedición de la Ley 1257 de 2008 se evidencia que la violencia intrafamiliar y la violencia sexual son eventos que se están posicionando dentro de la agenda pública como una de las problemáticas que afectan con mayor impacto la dinámica individual, familiar y social, sin embargo, todavía no ocupan lugares prioritarios.

Otro de los grandes logros obtenidos ha sido llevar a audiencia pública la Presentación del Proyecto



de Ley No. 049 de 2012 “Por la cual se crea el tipo penal del feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones”.

Se pretende buscar mecanismos necesarios para prevenir y erradicar el feminicidio en casos específicos y acabar con la impunidad, garantizando el castigo de los autores de los crímenes y la reparación de las víctimas.

Es alarmante las proporciones en las que el feminicidio ha crecido, en promedio son asesinadas 3 mujeres al día, 1.095 por año en Colombia, la violencia generada en el ámbito doméstico es la principal causa de asesinatos de mujeres en Colombia con 11.7%.

Dentro de otro de los éxitos legislativos, tenemos la Ley 1542 de 2012 que tiene como objetivo eliminar el carácter de querellable y desistible de los delitos de violencia intrafamiliar y la inasistencia alimentaria. Determina que la pena privativa de libertad por la comisión del delito de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria será de 4 a 8 años, con los aumentos previstos en el artículo 33 de ley 1142 de 2007 que modificó el artículo 229 de la ley 599 de 2000.

Logros por la juventud.

En la asistencia a la Conferencia Internacional de la OIT, que se realizó en Ginebra - Suiza, el tema abordado fue el ingreso de los jóvenes al mercado laboral. Se dio a conocer la situación laboral juvenil en el mundo.

Esta oportunidad nos aportó soluciones concretas para abordar el problema del desempleo pues el trabajo precario de los padres pone en peligro el futuro de nuestros jóvenes que son la esperanza de una Nación. Se requiere mayor articulación entre la academia y el sector empresarial, las instituciones educativas no sólo deben llenar de conocimiento a los jóvenes, sino que deben instrumentarlos con herramientas para formarlos en el liderazgo para poder ser más competitivos.

Con estas reuniones e iniciativas se busca que los jóvenes puedan acceder a mejores condiciones en el sector laboral.



COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER ELECCIÓN Y POSESIÓN MESA DIRECTIVA

Mayo – Julio de 2013



Dentro del segundo período de la presente legislatura, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, renovó la Mesa Directiva, a partir del 24 de abril de 2012, quedando conformado de la siguiente manera:

NANCY DENISE CASTILLO GARCIA-Presidenta y **ARLETH PATRICIA CASADO DE LOPEZ**-Vicepresidenta.

La **H.R. Nancy Denise Castillo García** en el momento de asumir la presidencia de la Comisión, dio un mensaje de agradecimiento a las colegas que la apoyaron en esta elección y las invita a que continúen trabajando a través de iniciativas legislativas que nos permitan luchar para lograr reducir las desigualdades y buscando la equidad para las mujeres.

Hace una convocatoria especial a las Honorables Congresistas para que participen a través de la Comisión con sus diferentes aportes, con el único propósito de trabajar unidas por los derechos de las mujeres, haciendo de esta manera una Mesa Directiva de puertas abiertas tanto para las Organizaciones Civiles como para la Bancada de Mujeres del Congreso.



LOGROS LEGISLATIVOS

*Se lograron los cuatro debates del **Proyecto de Ley que Elimina el carácter de querellable de los Delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria**, hoy Ley de la República No. 1542 de Julio 5/2012.*

Las ponentes designadas fueron las doctoras Karime Mota Morad, Senadora de la República y por Cámara la doctora María Victoria Vargas, Representante a la Cámara, quienes ilustraron a las comisiones y a las plenarias con estadísticas de la situación de las mujeres en el país.

La discusión y aprobación de los debates mencionados anteriormente, permitió a sus ponentes esbozar estadísticas ejemplarizadas de la violencia que padecen las mujeres en Colombia, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, hizo presencia en cada debate, principalmente en el último realizado en plenaria de la Cámara el día 12 de junio de 2012, donde se aprovechó para hacer una protesta a raíz del feminicidio contra Rosa Elvira Cely, con un acto simbólico de la camiseta “**Ni una Rosa Mas**”.



Efectividad y Cumplimiento de la Ley No. 581 DE 2000 (LEY DE CUOTAS)



- Las integrantes de la Comisión de la Mujer, con el apoyo de ONU Mujeres y la Red de Mujeres, interrogan varios aspectos, como: ¿Qué ha pasado con la ley de cuotas? ¿Qué acciones se han tomado por parte de los entes de control frente al incumplimiento de la Ley?, concluyendo que se hace necesario adelantar una reforma a la mencionada Ley.
- La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, hizo requerimientos a todos los entes centralizados y descentralizados de la rama Ejecutiva del Poder Público, para que se diera cumplimiento a la Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000), y de esta manera el componente de género participe en los niveles decisorios del poder público especialmente en la Rama Ejecutiva, acatando las consideraciones y recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres –CEDAW–.



Las integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, mediante escrito solicitaron el cumplimiento de la Ley.

IMPLEMENTACION LEY 1257/2008

Se adelantó el foro de violencia contra la mujer, en la ciudad de Montería-Córdoba, el pasado 28 de mayo de 2012, promovido por las Honorables Senadoras Arleth Casado de López, Vicepresidenta de la Comisión y la Senadora Nora García Burgos respecto a la **Reglamentación de la Ley 1257 de 2008, sobre la Eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres**, con la participación de los Ministerios de Justicia, Educación, Salud y Protección y el Ministerio del Trabajo.



FORTALECIMIENTO RELACIONES DIPLOMÁTICAS ANTE LA EMBAJADA DE SUECIA

El día 7 de junio de 2012, la Presidenta de la Comisión tuvo la oportunidad de entrevistarse con la señora Embajadora de Suecia, **Marie Andersson de Frutos, Presidenta de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional**, con la finalidad de buscar acercamiento y apoyo para los distintos temas que se debaten en la Comisión.

De esta manera, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la Bancada de Mujeres del Congreso, sigue presente, con el fin de avanzar cada vez más en el propósito de buscar garantía y protección de los derechos humanos de las mujeres en Colombia.



ANTECEDENTES HISTORICOS PROYECTO DE LEY 032/2011 SENADO MADRES COMUNITARIAS



La Representante Gloria Stella Díaz, hace la presentación del Proyecto de Ley 032 de 2011/Senado, “Por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la labor de las **Madres Comunitarias en Colombia**”.

Enfatizando la Representante Gloria Stella Díaz: “no podemos olvidar que ésta es una profesión que se ha ejercido durante varios años por muchas mujeres de manera empírica con una entrega y una vocación en la cual el Estado Colombiano tiene una deuda con ellas. Lo que siempre se pide para las Madres Comunitarias, es que tengan todas las condiciones laborales que exigen en nuestra legislación frente al tema.

La Senadora Gloria Inés Ramírez de la Comisión Séptima de Senado incluyó al proyecto una especificación en la definición de Madres Comunitarias, en las funciones que realizan y los auxilios que reciben de parte del gobierno para llegar luego a la conclusión de pedir como artículo determinante que las Madres Comunitarias deben ser consideradas como un agente educativo del Programa de Educación para la Primera Infancia y que se respeten todos los derechos laborales.

RADICACION PROYECTO DE LEY No. 037/2012 CAMARA – VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN DESARROLLO DEL CONFLICTO ARMADO

La Representante Angela Robledo, radicó el Proyecto de Violencia Sexual contra la Mujer, con apoyo del Representante Iván Cepeda, la Defensoría del Pueblo, la colaboración de SISMA MUJER y Ruta Pacífica, en la Secretaría General de Cámara, con el radicado No. 037/2012. El propósito de este proyecto es apuntarle a la no impunidad total sobre la violencia sexual contra las mujeres en desarrollo del conflicto armado. En Colombia no se está haciendo nada por la justicia a la mujer y se deben reparar moralmente las mujeres que son violadas, generar un conjunto de elementos para permitir contribuir a la armonización de la normatividad nacional e internacional, cuando se comete un crimen de forma sistemática o para someter, humillar o como botín de guerra. Estos casos deben catalogarse como un crimen de lesa humanidad, el cuerpo de la mujer se convierte en un elemento más de la guerra.

Debe haber un sistema de medidas que garanticen que las mujeres puedan hablar, que haya justicia de género y mayor desarrollo de la reparación integral, la indemnización administrativa no impide que se continúe la investigación.

Se pretende **tipificar la violencia sexual como crimen de lesa humanidad** en los casos que así lo ameriten y que se adopten medidas **para garantizar el derecho de acceso a la justicia** a las víctimas de este delito, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno, **desde un enfoque diferencial y de derechos humanos**. Esta iniciativa contribuirá a precisar los casos en los que la violencia sexual, se constituye en un crimen de guerra y de lesa humanidad.



TESTIMONIO DE LA PERIODISTA JINETH BEDOYA

Afirma “ que su caso no ha tenido justicia, aunque ella hacía parte de un Diario muy importante de este país, desde hace más de doce años fue violada y hasta la fecha no conoce las caras de los hombres que la violaron. Se busca la reparación moral. Los delitos de violación no son importantes, no se les reconoce a las mujeres como víctimas, los Gobiernos y el Estado han hecho a un lado a las mujeres víctimas de violación y se deben visibilizar los derechos de las mujeres”.



PAUTAS DADAS POR LA MESA DE INCIDENCIA POLITICA DE LAS MUJERES RURALES COLOMBIANAS, A TENER EN CUENTA EN LA REFORMA AGRARIA

La doctora Nelly Velandia, de la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, presenta un Video denominado **TESOROS DEL CAMPO**, que contiene estadísticas sobre la situación que enfrentan las mujeres del campo para desarrollar sus actividades y vender sus productos.

Recalca la importancia de compatibilizar con la Ley de Mujer Rural del año 2002, con un enfoque integral, diferencial y de género, las mujeres están sin tierra, hay que lograr que en la Ley que presentará el Gobierno de Desarrollo Rural el 50% de los recursos sea para la mujer y se tengan en cuenta las siguientes consideraciones:



1.

Que en los programas de tierra se atienda preferencialmente a las mujeres rurales para los programas de adjudicación, formalización, titulación y subsidios, con prioridad a las jefas de hogar, a las mujeres más pobres y a las jóvenes, a las que están desprotegidas ya sea porque se han quedado viudas, han sido abandonadas, o afectadas por distintas formas de violencia.

2.

Que haya una vigilancia estricta para cuando se titule la tierra siempre se haga a nombre de la mujer y del hombre.

3.

Que haya un puntaje especial para las mujeres. Que la selección siempre se haga en las regiones con la participación de representantes de mujeres rurales, pues así se asegura que se tengan en cuenta las solicitudes de mujeres de la zona.

4.

Incluir una propuesta donde el Estado garantizará que la mujer conserve la parte del predio suficiente para su vivienda y la supervivencia de ella y personas a cargo.

5.

Protección de las tierras de campesinos y campesinas frente a los avances de la minería, pues están presionando para que se venda la tierra a las buenas o a las malas.

6.

Que se apoye a las mujeres rurales más pobres, financiando sus actividades relacionadas con las diligencias que adelanten para cumplir requisitos de acceso a créditos.

7.

El Estado debe subsidiar estos créditos. Tienen que haber líneas de crédito subsidiadas, así como subsidio a los grandes con el AIS. Una parte del presupuesto anual del Ministerio de Agricultura deberá dedicarse al Fondo de Financiamiento de las mujeres rurales.

8.

Garantías para sacar la producción con mejores carreteras veredales, asegurando que se pueda sacar la producción y venderla a un precio justo.

9.

Promoción y apoyo de una agricultura ecológica, sin insecticidas ni agroquímicos porque eso lo están comprando más y con mejores precios en las ciudades y con ello nos beneficiamos todas y todos.

10.

Programas de recuperación de semillas autóctonas y así cuidar los alimentos y el territorio, potenciando la agricultura campesina y mejorando la salud.

11.

Representación donde se toman decisiones relacionadas con la actividad productiva agropecuaria, como en los temas de educación salud y seguridad social.

12.

Crear un órgano nacional que se encargue de acordar, dirigir y hacer seguimiento a los programas para las mujeres rurales, en el cual estén representadas.

VISITA DE LA SEÑORA MICHELLE BACHELET DIRECTORA EJECUTIVA DE ONU MUJERES.



***Septiembre 13 de 2012
Congreso de la República***

Palabras de la Presidenta de la Comisión para la Equidad de la Mujer.

Bienvenida a este escenario político que usted bien conoce y que representa tantos retos para las mujeres, el poder y la democracia. Extiendo a usted un saludo fraterno y de gran admiración en nombre de la Bancada de Mujeres del Congreso de la República y de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Para nosotras, las mujeres que actualmente estamos en la actividad política, uno de nuestros mayores referentes está fundado en su paso por la presidencia de Chile, reconociendo en “el Chile de Bachelet” unas políticas de avanzada en el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, con el impulso de medidas de cuidado como la oferta de salas cunas; la reforma pensional que permitió a las mujeres de la tercera edad el goce de una pensión; los exitosos resultados obtenidos por la implementación de políticas de educación sexual; el impulso de las leyes de cuotas y de participación de las mujeres en las diferentes elecciones locales y nacionales; la conformación de sus gabinetes en los que estuvo presente la participación equitativa de las mujeres; y sobre todo, la transparencia y la probidad que caracterizaron su mandato. Su estilo personal impuso una forma de hacer política que elogiamos.



*Quiero decirle que desde este Congreso estamos haciendo bien la tarea. A partir del Año 2006 iniciamos un importante trabajo organizativo que nos ha llevado a la creación de la **Bancada de Mujeres del Congreso**, como una suma de voluntades con el compromiso de promover la igualdad, eliminar del ordenamiento jurídico la discriminación contra la mujer.*

Desde el año anterior hemos logrado formalizar este interés de la Bancada en una Ley que crea la estructura interna de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Ley 1434/2011, Comisión que aún tiene por delante el reto de consolidar su funcionamiento e incidir de manera más determinante en la Agenda Legislativa y en el panorama político del país.

Pero no ha sido un proceso fácil. Como políticas que somos nos hemos reconocido, como mujeres de postura, criterios y objetivos diferentes. Gracias a los liderazgos de ex congresistas y de congresistas que hoy nos acompañan, poco a poco hemos construido un camino de concertación que nos ha permitido llegar a los acuerdos necesarios para sacar adelante iniciativas de ley de cuyo interés máximo es garantizar los derechos de las mujeres colombianas. Es ese nuestro punto de encuentro.

Podemos mencionar la ley 1257-2008 de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, la Ley 1542-2012 que elimina el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria; la incidencia en el Plan de Desarrollo con la política pública para las mujeres; el acompañamiento a la ley 1496/2011, que garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre hombres y mujeres, fijar los mecanismos que permitan que dicha igualdad sea real y efectiva tanto en el sector público como en el privado y establecer los lineamientos generales que permitan erradicar cualquier forma discriminatoria en materia de retribución laboral; la ley 1413/2010 por la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas; la inserción de más de 20 artículos que desarrollan derechos de las mujeres en la ley 1448/2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno; la

aprobación de la cuota en cargos de elección incluida en la ley 1475-2011 por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos de los procesos electorales (reforma política); unas más en las que se ha logrado incluir las perspectiva de género y otras que se encuentran en camino.

Estas leyes han surgido de los consensos de la Bancada de Mujeres o de iniciativas individuales que han sido respaldadas en su trámite por la Bancada y por una importante mayoría de hombres que han comprendido la necesidad de una legislación sin discriminación.

Pero seguimos siendo la minoría, tanto en este Congreso como en los Concejos, Asambleas, Alcaldías y Gobernaciones del País y ésta es una de las grandes preocupaciones de la Bancada de Mujeres y de la Comisión Legal y también, si así se quiere, debería ser una de las grandes preocupaciones de Colombia como sistema democrático.

Somos el 14 por ciento del Congreso y esta es la cifra de participación más alta en la historia de esta Corporación. Tras las últimas elecciones locales no superamos el 16 por ciento en los Concejos, el 17 en las Asambleas y ni que decir en las Alcaldías y Gobernaciones donde mantuvimos cifras del 9.8 y 9.3 por ciento respectivamente. Es decir, estamos aún lejos de la línea del 30 por ciento de representación que se considera mínimo para incidir en los niveles de decisión de este país.





La Bancada de Mujeres del Congreso, impone una moción de reconocimiento a la Doctora Michelle Bachelet.

Por tanto uno de nuestros principales retos es no bajar la guardia para que el marco Legislativo mantenga las cuotas de participación y más allá de ellas, para que los Partidos, las regiones y los ciudadanos y ciudadanas comprendan la necesidad de que las mujeres estén y participen en la toma de decisiones.

Otro reto no menos trascendental representa la lucha contra la abrumadora violencia que padece la mujer y la niñez en Colombia. Ya cursan diferentes proyectos de ley que buscan hacer de nuestro Código Penal una herramienta contra la impunidad y en todos ellos la Bancada de Mujeres y la Comisión Legal estarán atentas a dar los debates necesarios para que así sea.

Pero más allá de la sanción está la preocupación de la prevención de los crímenes que acaban con la vida, la dignidad, la felicidad de nuestras mujeres. La prevención de ese maltrato cotidiano y del manejo de las secuelas que éste causa es un desafío para el sistema educativo, para el sistema de salud y para todas las políticas culturales llamadas a promover la transformación social que permita a las mujeres disfrutar de su derecho a una vida libre de violencia.

En consonancia con los mandatos de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, tenemos el propósito de revisar la Legislación vigente y depurar la misma para que no exista rezagos de discriminación; verificar que existan y que funcionen las instancias de denuncia, queja y protección de los derechos de las mujeres; que no exista al interior de los poderes públicos prácticas discriminatorias; y velar porque tanto en el sector público como en el sector privado se respete y promueva la igualdad.

Desde ya adquirimos un compromiso para realizar un control político proactivo a la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres y esforzarnos para que la misma tenga el soporte jurídico necesario para los que impulsan estas nobles causas.

Apreciada Señora Bachelet, queremos agradecer a ONU Mujeres y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, la presencia, los aportes y apoyos técnicos recibidos hasta este momento en los diferentes trámites de ley. Consideramos fundamental toda la labor desplegada alrededor de la formulación de la Política Pública Nacional para la Equidad de

Género de las Mujeres y el apoyo en temas tan trascendentales como las cuotas de participación y representación y las mujeres víctimas.

Es nuestro deseo muy respetuoso solicitarle en este momento crucial para el país, redoble su acompañamiento en varios temas:

Primero en abrir los espacios que las requerimos ante la comunidad nacional e internacional para participar en la resolución definitiva del conflicto armado. Las mujeres debemos participar activamente en la construcción de la paz de este país.

En el primer paso que ha dado el Gobierno con el nombramiento de su equipo negociador, las mujeres estamos ausentes. Respetamos esta decisión. Pero esperamos que en los próximos pasos el Gobierno Nacional reconozca la imperiosa necesidad de contar con las mujeres como una de las poblaciones más afectadas por el conflicto, a pesar de ser quienes reconstruimos y mantenemos la esperanza.

Segundo para definir estrategias que nos permitan persuadir a los diferentes sectores de la población, tanto a hombres como a mujeres que aún consideran el tema de la igualdad de género es un asunto menor, sin relevancia y sin relación alguna; con temáticas de fondo como el desarrollo, la seguridad o la economía.

Son muchas las convencidas, pero si no hacemos de este discurso un asunto de Estado que nos involucre a todos y todas, nuestros avances serán mínimos y los cambios culturales precarios. Tenemos que trabajar en políticas de educación y de cultura que transformen nuestros imaginarios de exclusión.

Tercero para ampliar nuestra capacidad de acción e incidencia en lo territorial, apoyar a nuestras mujeres en los poderes locales, ayudarlas a vencer las barreras que les impiden llegar y hacer parte de las decisiones que nos afectan. Apóyenos para que el problema de la representación política no sea simplemente el problema de llegar a los cargos de poder, sino también ejercer una representación real de los intereses de los grupos discriminados y más vulnerables en nuestra sociedad, como las comunidades étnicas, los jóvenes, los niños, los discapacitados, los ancianos y por supuesto, las Mujeres.

Finalmente apóyenos para que podamos proponer desde el modelo económico, propuestas de inserción en el mercado laboral, en el crecimiento empresarial, en la productividad, en el desarrollo, tanto para nuestras mujeres urbanas como rurales, sino logramos una sociedad más justa e incluyente, no podremos tener un terreno en el que renazca la paz.

Para terminar, en nombre de la Bancada de mujeres de este Congreso y de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, agradecemos su visita y sus propuestas. Quedamos a la expectativa de iniciar una etapa de diálogos más cercano entre ONU Mujeres y este Congreso en función de los grandes retos que tenemos para construir una sociedad más equitativa, que es igual a una sociedad en paz.





VISITA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE LA GRAN BRETAÑA

SEPTIEMBRE 25 DE 2012



Previo la presentación protocolaria que se hiciera de la visita de Parlamentarios Británicos compuesta por el Embajador de Gran Bretaña en Colombia John Dew, a los parlamentarios John Mann, Greg Hands y a las baronesas Miller Meacher y Miller en su visita protocolaria a Colombia, tanto de la Cámara de los Comunes como de la Cámara de los Loren's, interactuaron temas legislativos, comentando sobre alguno de los proyectos legislativos de iniciativa Congressional, en donde hubo un común denominador en los temas de mujer, en especial la participación de las mujeres en la política, notando que para Colombia la falta de recursos es uno de los grandes obstáculos para promover a la mujer en la política, la igualdad salarial, la vida laboral de la mujer gestante y de las obligaciones que adquiere el hombre con los menores. También se trató el tema de la violencia contra la mujer, en especial la falta de instrumentos jurídicos que permitan preservar sus derechos en Colombia.

En esta oportunidad coadyuvó en la presentación de los proyectos, la H. Senadora Teresita García Romero, integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Greg Hannds, líder de la visita de Gran Bretaña, expuso que se debe alentar la parte educativa de los niños en los colegios y prevenir a toda costa la violencia. Los asuntos por solucionar se relacionan con la mortalidad y el embarazo, por ello el progreso se vincula a los cambios que se logren debido a la participación de la mujer en espacios más equitativos.

HOMENAJE AL DOCTOR SIGIFREDO LOPEZ



La Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer acompaña al Doctor Sigifredo Lopez en un homenaje ofrecido por el Doctor Simon Gaviria Muñoz, Director del Partido Liberal Colombiano.



DEBATE CONTROL POLITICO, DERECHOS ECONOMICOS DE LA MUJER

El Senador Carlos Baena, muestra su interés de participar activamente en los distintos temas que se debaten en la Comisión.



DEBATE CONTROL POLITICO 1496/2011 Y 1413/2010

El doctor Jorge Bustamante, Director del DANE, presenta un informe detallado sobre la Ley de Igualdad Salarial y la Ley de Economía del Cuidado.

Se aplica la encuesta del uso del tiempo, manejando ejes temáticos, con el propósito de medir la contribución económica nacional, pudiendo evidenciar la tarea de hombres y mujeres.



En el Presupuesto 2013 el DANE tiene 1.500 millones de pesos en recursos lo que permite la continuidad para sacar indicadores y mantener un sistema estadístico sobre toda la temática salarial, laboral de las mujeres.

El DANE ha apoyado eventos en la materia. Han avanzado en la discusión en ámbitos académicos y foros regionales sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado. El tema hay que sacarlo de Bogotá.

Igualdad Salarial: Hay un diferencial del salario entre hombres y mujeres (18.5%) que están en igualdad de condiciones y aún con mayor estudio la mujer. Existe una doble desigualdad, la primera razón es por sexo la segunda por discriminación salarial. A pesar de que tienen mayor nivel educativo, tienen menor salario. Se calcula que uno de los factores de esa diferenciación es por razones de la maternidad. Pero esa no es una razón verdadera a su juicio. Hay que desbaratar cualquier justificación. No debe haber discriminación.

La encuesta integrada de hogares recoge información de salarios, ocupación, es una aproximación pero con las leyes esta información debe ampliarse. Aplican también la encuesta de Calidad de vida, la del uso del tiempo y encuesta del mercado laboral, entre otras.

TALLER DE INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA AGENDA LEGISLATIVA 2012- 2013.

Durante los días 4 y 5 de octubre de 2012, se llevó a cabo el Taller de Inclusión de la Perspectiva de Género en la Agenda Legislativa 2012-2013, en el hotel Xuesabana ubicado en la vía a Cajicá, convocado por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, dirigido a integrantes de las Unidades de Trabajo Legislativo UTL, tanto de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la Bancada de Mujeres del Congreso.



Objetivos del Taller.

1.

Brindar a los y las participantes elementos conceptuales y jurídicos, principalmente relacionados con los estándares internacionales, para analizar el impacto que tienen o pueden tener algunos proyectos de ley de la actual legislatura en los derechos de las mujeres.

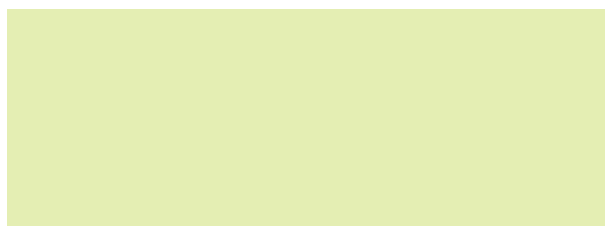
2.

Aportar bibliografía, fuentes oficiales de información y sitios web claves, para el estudio de las temáticas relacionadas con los proyectos de ley que impactan los derechos de las mujeres con el fin de que sean consultadas para las exposiciones de motivos, las ponencias de los proyectos, las intervenciones en debates de control político y la argumentación en las votaciones de las y los Congresistas.

TEMAS:

- Balance legislativo y Panorama actual de los proyectos de ley en curso que tienen incidencia en los derechos de las mujeres. (Ana Paula Castro – ONU Mujeres).
- Proyectos de Ley de Desarrollo Rural y sus impactos en las mujeres rurales (iniciativa del gobierno y e iniciativa de la sociedad civil).
- Reforma al Código Electoral
- Modificación a la ley 581 de 2000.
- Aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Violencia Basada en Género – modificaciones en el ámbito de lo penal.
- Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Control Político
- Impactos de las leyes y puntos claves de seguimiento a las normas: 1257, 1475, 1496, 1450, 1448, 1542

RADICACION PROYECTO No. 149/2012, “ POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS DE EQUIDAD DE GENERO EN LA ADJUDICACIÓN DE LAS TIERRAS BALDÍAS, VIVIENDA RURAL, PROYECTOS PRODUCTIVOS” POR PARTE DE LAS SENADORAS MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL, NORA MARIA GARCIA BURGOS, DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ Y GLORIA INES RAMIREZ RIOS.



Informe Desayuno de Trabajo **10 de Octubre de 2012**



La Presidenta, Doctora Nancy Denise Castillo, inicia su intervención haciendo mención a la importancia de buscar un consenso para apoyar las iniciativas de las (los) colegas y habla de algunos proyectos radicados a partir del 20 de julio del presente año con incidencia de género.

En Cámara

- “POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 599 DE 2000, 906 DE 2004 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN ESPECIAL LA VIOLENCIA SEXUAL CON OCASIÓN AL CONFLICTO ARMADO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA UNIDAD DE VIGILANCIA CONTRA EL MALTRATO A LA MUJER”
- “FLEXIBILIZACION DE LA JORNADA LABORAL PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES”
- “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN ESTIMULOS PARA EL FOMENTO DE LA PRACTICA DEL FUTBOL FEMENINO EN COLOMBIA”
- “POR LA CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA RECONOCER EL PAGO DE LA LICENCIA DE MATERNIDAD”



En Senado

- “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES MOROSOS DE CUOTAS ALIMENTARIAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- “ROSAELVIRACELY” “POR LA CUAL SE CREA EL TIPO PENAL DE FEMICIDIO COMO DELITO AUTÓNOMO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- “POR EL CUAL SE ESTABLECE UN TRATO DIGNO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN, CONDICIÓN O ESTADO DE PROSTITUCIÓN, SE FIJAN MEDIDAS AFIRMATIVAS A SU FAVOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ORIENTADAS A RESTABLECER SUS DERECHOS
- “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA”
- “POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 115 DE 1994”
- “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA”



reconocimiento a algunas Organizaciones.

Conmemoración Día Internacional de la Mujer Marzo 6/2013

La Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia, doctora Nancy Denise Castillo García hace público el reconocimiento a algunas Organizaciones, Fundaciones y mujeres que con su entrega, esfuerzo, dedicación, trabajo continuo y compromiso, han contribuido a la defensa de los derechos humanos de las mujeres.



Palabras de la Presidenta Doctora Nancy Denise Castillo García

“El legado de “**POLICARPA SALAVARRIETA**” se convirtió en un símbolo que representa a miles de mujeres las cuales han obtenido logros decisivos como el que ocurrió en 1930, con la llamada República Liberal, cuando el Estado promovió el bachillerato femenino y el ingreso a las universidades y el de 1956 cuando adquirió el derecho a votar.

En la actualidad, las Policarpas de toda Colombia están congregadas en miles de organizaciones, con intereses estratégicos y de género, con diversas vocaciones. Algunas de éstas con espíritu altruistas, como las que hoy aquí representan a las madres comunitarias, a las litigiosas en la preservación de los derechos de la mujer, a la Mujer Rural, a las Feministas, a las que reclaman participación en los espacios políticos; a las que exhortan la educación de la salud sexual y reproductiva, a las constructoras de paz y luchadoras por la proclamación de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, a las que exigen vivir una vida libre de violencia.

De igual forma, vale mencionar aquellas luchadoras por conseguir liberarse del yugo de la pobreza absoluta, el analfabetismo y la discriminación social que infortunada e involuntariamente les ha tocado vivir durante muchos años en su condición de desplazadas o viudas de la guerra por la violencia.

Otra muestra de tesón, son las mujeres hoy presentes y ausentes, generadoras de espacios de formación, multiplicadoras de enseñanzas, para que a través de sus

proyectos de vida, encuentren una solución a sus problemas en el ámbito económico, académico, emocional, psicológico y social.

Así mismo, cabe anotar que gracias a estas heroínas, cada día son más las mujeres de la comunidad, las que reconocen que deben desprenderse de todas las limitantes que quizás por tradición o por el no acceso a la educación, las han mantenido en una situación de silencio, maltrato y pobreza absoluta y que, al igual que Policarpa han decidido usar las armas que tienen a su alrededor, comenzando con su formación, para protestar por las cosas que consideran injustas y para velar por un mejor futuro para ellas y sus hijos.

Así pues, si en la época de la colonia la lucha fue por la independencia de los españoles y a mediados del siglo XX lo fue por el acceso al voto, ahora lo es por la búsqueda de la paz, la equidad y el respeto de nuestros derechos.”

DESAYUNO DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES ABRIL 03 DE 2013



Se abrió un diálogo abierto con las organizaciones sociales en torno a :

- Balance sobre la implementación y eficacia de las normas expedidas en los últimos años y respaldas por la Bancada de Mujeres del Congreso de la República.
- Sobre los proyectos de Ley para los derechos de las mujeres en curso dentro de la agenda legislativa.
- De las nuevas iniciativas legales que se consideren fundamentales para ampliar o avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres.
- Debates de control político que se consideren fundamentales para hacer seguimiento al gobierno.
- Propuestas para la construcción de un espacio de encuentro entre la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; Organizaciones de Mujeres y de la Sociedad Civil.





La Representante Nancy Denise Castillo García, Presidenta de la Comisión, presenta un balance general de las leyes aprobadas en el último año y de los principales proyectos de ley que se encuentran en curso y que impactan los derechos de las mujeres. Pide a las asistentes plantear sus inquietudes y sugerencias frente a la agenda legislativa, la necesidad de estar más atentas a unos u otros proyectos y lograr analizar su pertinencia.

PROPUESTAS

- Realizar un debate de Control Político con relación a la participación política de la mujer y saber qué está pasando con la cuota y qué están haciendo los partidos para la preparación de sus candidatas frente a las nuevas elecciones al Congreso.
- Revisión de una nueva ley para las Comisarías de Familia con el objeto de fortalecerlas y que permita un mejor marco de actuación para dar respuesta a las múltiples dificultades que se desprenden de la violencia intrafamiliar.
- Continuar haciendo un seguimiento a la reglamentación de la ley 731 de 2002, ya que se considera que los avances que se han dado en la materia son mínimos y no cubren las expectativas de las mujeres campesinas.
- Con relación al tema de participación política, se incluya un enfoque diferencial étnico para las mujeres, es decir, que si la cuota es del 30% dentro de ese 30% debe existir un porcentaje para las mujeres indígenas y afros.
- Se considera fundamental que desde el Congreso se reabra el debate sobre las actuales víctimas de las BACRIM, muchas de estas víctimas son mujeres que han sido producto de violencia sexual y como se sabe estas víctimas no serán reparadas en el marco de la Ley 1448.
- Se considera importante la necesidad de realizar control político frente a la Ley 731/2002.



- Se considera que es fundamental hacer un análisis y dar un debate sobre la justicia indígena que en general es laxa con relación a los delitos que se cometen contra las mujeres, en especial la violencia sexual.
- Es importante se de claridad frente a la reglamentación de la consulta previa. Esta Consulta, por las razones culturales al interior de las comunidades Afro, limita en muchas ocasiones la posibilidad de que las mujeres hagan llegar su visión del desarrollo.
- Es fundamental que en la reglamentación del marco para la paz, se incluya una comisión de la verdad para los delitos cometidos contra las mujeres en el marco del conflicto.
- Se considera fundamental no bajar la guardia frente al seguimiento de la implementación de la ley 1257 de 2008.
- Se considera fundamental el seguimiento a la reglamentación de la ley de igualdad salarial, la ley 1413/2010 sobre economía del cuidado, y los resultados de la encuesta de uso del tiempo para avanzar en políticas.



ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES

DEBATE DE CONTROL POLITICO

MADRES COMUNITARIAS MADRES SUSTITUTAS

Abril 18 de 2013

La Representante Gloria Stella Díaz convocó a un Debate de Control Político, donde se analizó el cumplimiento y compromiso del Gobierno Nacional, frente a la Sentencia T-628 de 2012 y lo estipulado en el Artículo 36 de la Ley 1607 de 2012 y en el Presupuesto General de la Nación 2013, para las Madres Comunitarias y Madres Sustitutas, invitando a los Entes de Control, Departamento Nacional de Planeación, Subdirector de la Administración General del Estado, de la Dirección General del Presupuesto Público de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Viceministro (E.) de Empleo y Pensiones, el Director del ICBF.



“ ENCUENTRO ANUAL DEL GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS ”

PARAMARIBO – SURINAM

Mayo 16 y 17 de 2013



La Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, doctora Nancy Denise Castillo García, participó en dicho Encuentro con el temario para análisis y discusión de los siguientes temas:

- 1.** Mujeres presidentas de legislaturas nacionales.
- 2.** Liderazgo y participación política de mujeres afrodescendientes.
- 3.** Incidencia de la participación de la mujer en la política.

AUDIENCIA PUBLICA

*Presentación del Proyecto de Ley No. 049/2012 Senado
“ Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como
delito autónomo y se dictan otras disposiciones”
Mayo 23 de 2013*



La Senadora Gloria Inés Ramírez convocó a una Audiencia Pública, donde trató el contenido y el alcance del Proyecto de Ley 049/2012 de Feminicidio, donde participaron Cijusticia, ONU Mujeres, la Subsecretaria de la Mujer del Distrito Capital y el Director General del Instituto de Medicina Legal.





Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la familia, del respeto y la tolerancia de sus miembros y en defensa y promoción de los derechos de las mujeres, la Senadora Myriam Paredes en trabajo con la Bancada de Mujeres del Partido Conservador, presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley que propende por el establecimiento de la cátedra de género en el Pensum Educativo Colombiano.

SENADORA MYRIAM PAREDES AGUIRRE

Esta iniciativa parlamentaria fue aprobada recientemente en primer debate por la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes y pasará próximamente a segundo debate en Sesión Plenaria.

Sobre la importancia de la misma se resalta que mediante este proyecto de ley se busca continuar generando iniciativas que conlleven a vivir una libre vida de violencias, equidad y justicia para una sociedad que reclama mayor tolerancia y respeto entre mujeres y hombres.

Así mismo, es importante exaltar, el trabajo realizado desde la Comisión Legal de Mujeres, que si bien no ha sido fácil debido a la intensa agenda del Congreso de la República, hemos tratado de impulsar todas aquellas propuestas originadas no solo en nuestra corporación sino provenientes de la sociedad civil, haciendo siempre un llamado al gobierno nacional con el fin de trabajar juntos en la construcción de una agenda que permita hacer realidad el goce efectivo de los derechos de las mujeres.

H.R. ANGELA MARIA ROBLEDLO GOMEZ



Pedagogía legislativa para erradicar la violencia contra las mujeres

Hemos venido trabajando con lideresas locales en la tarea de socializar y discutir con funcionarios, organizaciones de mujeres y jóvenes, la normatividad relacionada con las violencias contra las mujeres, en particular la Ley 1257 de 2008. En desarrollo de esta tarea la Representante estuvo en Medellín – Antioquia (Febrero 2, abril 12) Tunja – Boyacá, (Marzo 1) con el Foro: “Por una vida libre de violencias para las mujeres”, Bogotá (Marzo 7 y 13 - INPAHU) y Valledupar – Cesar (Marzo 29 y 30) en la Sesión inaugural de la Mesa Interinstitucional de Equidad de Género y el Foro: “Por el futuro del Cesar, Mujeres, Violencia y Desarrollo en Valledupar”, Cali (2 de junio).



H.R. GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ



“ Foto Cortesía El Tiempo”.

Informe de gestión en Cámara a favor de las mujeres

A favor de las mujeres, la Representante Gloria Stella Díaz, del Movimiento Político MIRA es autora de la Ley 1496 de 2011 que ordena pagar igual remuneración salarial a hombres y mujeres que cumplen idénticas funciones; “A igual trabajo, igual salario”. Coautora de la Ley 1542 de 2012, los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria dejan de ser querellables. Coautora de la Ley 1257 de 2008 que busca prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres. Proyectos de ley en curso: 020 de 2012, prohíbe a las empresas que una mujer tenga que presentar una prueba de embarazo para ser contratada. 197 de 2012, que penaliza los ataques con ácido. 032 de

2011 ordena el pago de un salario mínimo legal mensual vigente a las madres comunitarias. 021 de 2012 con medidas contra deudores de cuota alimentaria. 024 de 2012 ofrece protección a las mujeres en caso de existir violencia intrafamiliar en lugares públicos. Ponente del Proyecto de ley que promueve la gratuidad permanente en la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.



Adelantó un debate de control político al ICBF donde se denunciaron irregularidades en el acceso a los beneficios de las Madres Comunitarias y Sustitutas.

SENADORA GILMA JIMENEZ GOMEZ



Cualquier sociedad que se precie de civilizada y moralmente correcta, viable y sostenible debe convertir a sus niño@s en su máximo capital social y humano.

El respeto pleno por los derechos de los niño@s es de lejos el más importante desafío que tenemos como país y como sociedad, porque no existe un grupo poblacional al que se le violen más sus derechos que a los niño@s. Es por esa causa que hago política y que me hice elegir concejal y ahora senadora, y por la que trabajo y ejerzo mi labor legislativa. Además de presentar una iniciativa de Referendo que busca castigar hasta con prisión perpetua los delitos atroces cometidos contra los niño@s, he presentado diversas iniciativas en la búsqueda de la construcción de una normatividad diferencial y prevalente para los niño@s. Dentro

de esas iniciativas se destaca el capítulo diferencial en la reforma a la salud que estableció un Plan de beneficios especial para los niño@s. De otra parte en el marco de la justicia transicional o Marco para la Paz logre que se aprobará como condición para cualquier trato penal especial para los guerrilleros o paramilitares, la entrega inmediata de los menores de edad que se encuentran “reclutados” es decir secuestrados para la guerra por parte de los grupos ilegales. También se han incluido diversidad de disposiciones en diferentes leyes medidas que buscan restringir el acceso a ayudas y subsidios del Estado para los adultos que han atentado contra la integridad o la vida de algún niño@.



Oriunda del departamento del Meta, Abogada egresada de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Derecho Público y en Derecho Financiero. Magíster en Derecho Público. Docente Universitaria en Derecho Constitucional Colombiano.

SENADORA MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

Su gestión ha tenido especial énfasis en el seguimiento a la situación de la mujer en Colombia y la presentación de iniciativas que permitan la solución de sus dificultades, como las que a continuación se enuncian:

1. MUJER RURAL: La Senadora Maritza Martínez promovió la presentación de un proyecto de Ley que garantiza a las mujeres del campo la asignación de por lo menos el 40% de los baldíos que adjudique la Nación, de la vivienda rural y de los recursos destinados a apoyar proyectos productivos rurales.

2. MADRES COMUNITARIAS Y MADRES SUSTITUTAS:

Apoyo y defensa del proyecto de Ley que reconoce a las madres comunitarias plenas garantías laborales y seguridad social. La Senadora Martínez fue la autora del artículo 151 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 que reconoció por primera vez el derecho de las

Madres Sustitutas a percibir la bonificación y demás garantías de las Madres Comunitarias.

3. DEFENSA DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LOS HIJOS Y A LOS PADRES ANCIANOS:

En cuanto a las dificultades por las que atraviesa la niñez colombiana por el reiterado incumplimiento en el pago de las cuotas alimentarias, que recae también en los padres ancianos, la Senadora Maritza Martínez presentó un proyecto de Ley que reporta a las centrales de riesgo y limita los derechos de aquel padre que incumple, hasta tanto no atienda sus obligaciones.

4. OBJECCIÓN DE CONCIENCIA:

Esta Senadora Llanera es autora del proyecto de Ley Estatutaria que regula el derecho a la objeción de conciencia especialmente frente al servicio militar obligatorio y la salud, dentro de un marco de equilibrio entre el objeto y el tercero que resulta afectado por el incumplimiento de un deber legal.

Gestión parlamentaria y extraparlamentaria de la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos



Defendiendo con vehemencia los derechos humanos

Como caracterizada defensora de derechos humanos, en el presente período ha dedicado lo mejor de sus esfuerzos a acompañar la iniciativa de paz promovida por el gobierno del Presidente Santos que dio apertura a los Diálogos de la Habana para la búsqueda de un Acuerdo de Paz que ponga fin al conflicto armado interno.

Su mediación ante las autoridades penitenciarias y carcelarias de las reclamaciones y denuncias que formulan los detenidos sociales y políticos, ha coadyuvado a la visibilización de las graves violaciones a los derechos humanos que de forma generalizada y sistemática se infligen a las y los reclusos. El debate de control político que adelantó en la Comisión Séptima del Senado sobre las graves irregularidades que se presentan en la prestación del servicio de salud por parte de CAPRECOM, puso en evidencia la responsabilidad que tiene el Estado en la pérdida de vidas humanas y en la precariedad de la calidad de vida que tienen las personas privadas de la libertad.

El proceso de ***CORTE DE MUJERES COLOMBIANAS***, “Contra el olvido y por la re-existencia: Tierra, Territorio, Cuerpo y Paz”, ha contado con su decidido apoyo, en miras a la celebración en noviembre del 2013 de una Gran Corte de Mujeres Colombianas, cuyo propósito principal será avanzar en la profundización de un Acuerdo de Paz estable y duradero.

El tema de la tenencia de la tierra y la defensa de los territorios expropiados por el latifundismo, las transnacionales y el paramilitarismo a indígenas y campesinos que aumentan los miles de desplazados en el país, se ha constituido en otro polo de su apretada agenda.

En cuanto a su actividad legislativa podemos destacar entre los proyectos de autoría propia, el Proyecto de Ley “Rosa Elvira Cely”, que tipifica el delito de feminicidio; el proyecto de ley interpretativa de la Ley Marco de



Escuchando a las prisioneras políticas del Buen Pastor



Con las familias desplazadas de La Virginia (Risaralda)

Vivienda (Ley 546/99) y el proyecto de ley para fomento del hábito lector y escritor en la niñez y la juventud colombiana.

En condición de ponente ha intervenido en iniciativas como la ampliación de la licencia de maternidad, la protección a la maternidad de las mujeres vinculadas mediante contratos de prestación de servicios, la ley de equidad salarial, la institucionalización de las Cunas de Vida, la protección de las personas de la tercera edad, los derechos de las parejas del mismo sexo, los derechos laborales y sociales de las madres comunitarias, entre otras.

En cuanto a su actividad extraparlamentaria del nivel internacional, podemos destacar su participación permanente en las reuniones del Grupo de Trabajo del Foro de Sao Paulo, en las sesiones del Buró de la Internacional de la Educación para la América Latina y el Caribe (IE) y del Grupo Parlamentario Interamericano (GPI).



H.R. MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO

Trabajar con responsabilidad para acordar mejores argumentos que permitan una reglamentación clara respecto al tema de equidad de género, Reforma a la salud, vivienda y crisis carcelaria es el mayor logro que hemos alcanzado como Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, dado que todos estos temas afectan a las mujeres directa e indirectamente, por lo cual se ha realizado un acompañamiento de liderazgo a la inclusión de todos los actores que hacen parte del sistema social y político. Es así como considero que podríamos cerrar esa brecha que nos aleja del goce de los derechos constitucionales en términos de igualdad y equidad.

Por lo anterior, y frente a estos asuntos de vital importancia, he enmarcado mi trabajo legislativo en leyes que promuevan la estabilidad y mejor calidad de vida, apoyándome como autora de leyes que hablan del Estatuto Único de

Seguridad Social, el derecho fundamental a la salud y el de Seguridad Social, igualmente como ponente de otros tantos proyectos frente a las necesidades evidentemente preocupantes de todas y cada una de las mujeres que conforman ese mas del 50% de población Colombiana.

Me refiero con esto a la promoción de la igualdad salarial entre hombres y mujeres, lo cual estimula el respeto por un sano equilibrio en las condiciones de trabajo; Ponencia y seguimiento en pro de la ley de las 100.000 viviendas, apoyándome en el principio de una vivienda digna para todos y cada uno de los Colombianos ayudando así al desarrollo urbano de nuestras ciudades; y como ignorar el más reciente tema de interés nacional, crisis carcelaria, el cual promoví en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, permitiendo realizar un diagnóstico de la problemática para gestar resultados concretos que apropien su pronta solución.

SENADORA NORA MARIA GARCIA BURGOS



Mayores Oportunidades para la Mujer Rural Beneficio para el Campo

La mujer rural es un actor determinante en el crecimiento y el desarrollo de nuestro país, y en esa medida, debe reconocérsele y retribuírsele sus aportes como agente de participación en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales.

No podemos olvidar que Colombia es un país de vocación rural y que las mujeres que habitan en estas zonas constituyen el 51% de la población, sin embargo, aun siendo mayoría y vitales para el sostenimiento del hogar y el desarrollo de labores productivas, su situación es preocupante.

La mujer rural ha sido históricamente discriminada en diversos frentes y no dejan de sorprender las recientes cifras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) donde destacan tal realidad y recalcan las brechas salariales entre hombres y mujeres agudizadas en el campo.

A su vez, las estructuras patriarcales de nuestro campo limitan su autonomía, impiden su acceso a la propiedad y las hacen vulnerables a la violencia sexual y armada, mientras las condenan a los roles secundarios, menospreciando sus capacidades.

Pues bien, es hora que esta realidad obtenga la visibilidad que se merece y se les brinden soluciones concretas que se traduzcan en mayor bienestar para nuestras mujeres del campo.

No basta con declaraciones ni leyes inoperantes, a la fecha la Ley 731 de 2002 sobre la Mujer Rural

no ha sido reglamentada ni puesta en marcha, se requieren proyectos y normas que efectivamente promuevan un cambio.

En este sentido, junto a las Senadoras Daira Galvis y Maritza Martínez impulsamos el Proyecto de Ley 149 de 2012 “por medio del cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldía, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones” Mediante el mismo, buscamos el establecimiento de parámetros que promueven la equidad de género en la adjudicación de terrenos baldíos, asignación de vivienda rural y acceso a los recursos que promueven proyectos productivos para la actividad rural. Puntualmente, se fija un porcentaje de mínimo el 40% como proporción anual en cada una de estas adjudicaciones. Con esto, se avanza en la superación de la brecha existente sobre propiedad rural, se promueve su autonomía e independencia y nos acercamos al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.

En este mes que se conmemora el día internacional de la mujer, me enorgullece recordar este proyecto que gira alrededor de la participación activa y la igualdad de oportunidades para la mujer, que además contribuye al mejoramiento de otros indicadores de desarrollo humano. Garantizando mayor presupuesto y acceso a la propiedad, permitiremos que las mujeres se consoliden como gestoras de cambio, mejoren sus condiciones de vida y contribuyan efectivamente al desarrollo nacional.

COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER



***Nancy Denise Castillo Garcia - Presidenta • Elizabeth López Delgado - Profesional Universitario
• Amanda Arce Castro - Profesional Universitario • Nancy Galeano Laitón - Secretaria Ejecutiva
• Nubia Janeth Perez Perez - Asistente U.T.L.***





CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

Nancy Denise Castillo García

Representante a la Cámara
Presidenta

Arleth Casado de López

Senadora de la República
Vicepresidenta

(571) 382 3096 - (571) 382 3097
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
comisionlegalmujercolombia@gmail.com